

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se reporta	Fecha de término del periodo que se reporta	Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laud o	Tipo de resolución (definitiva)	Fecha de resolución (día/mes/año)	Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución	Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones judiciales, jurisdiccionales, arbitrales
2019	01/01/2019	31/03/2019	En el primer trimestre de 2019, el Consejo General del IECM no emitió ninguna resolución de recurso y/o queja por violaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.							
2019	01/04/2019	30/06/2019	Durante el segundo trimestre de 2019, el Consejo General del IECM no emitió ninguna resolución de recurso y/o queja por violaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.							
TERCER TRIMESTRE										
2019	01/07/2019	30/09/2019	IECM-QCG/PO/001/2019 IECM/RS-CG-01/2019	Administrativa	Definitiva	29/08/2019	Consejo General del IECM	<p>PRIMERO. Es FUNDADO el presente procedimiento administrativo sancionador y, por ende, se determina que la CIUDADANA GABRIELA GEORGINA JIMÉNEZ GODOY, OTRORA CANDIDATA A DIPUTADA POR EL DISTRITO V POSTULADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO; ASÍ COMO LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO son ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES, en términos de lo razonado en la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se IMPONE a la CIUDADANA GABRIELA GEORGINA JIMÉNEZ GODOY, OTRORA CANDIDATA A DIPUTADA POR EL DISTRITO V POSTULADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, como sanción, una AMONESTACIÓN, de conformidad con lo prescrito en este fallo.</p> <p>TERCERO. Se IMPONE al PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, como sanción, una AMONESTACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo prescrito en este fallo.</p> <p>CUARTO. Se IMPONE al PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, como sanción, una MULTA CORRESPONDIENTE A TREINTA VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE EN EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, equivalente a la cantidad de \$2,418.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que deberá ser cubierta de conformidad con lo prescrito en la parte final de este fallo.</p>	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/res/2019/IECM-RS-CG-01-2019.pdf	https://www.iecm.mx/consejo-general/resoluciones-aprobadas-por-el-consejo-general/resoluciones-aprobadas-por-el-consejo-general-de-2019/
2019	01/07/2019	30/09/2019	IECM-QCG/PO/002/2019 IECM/RS-CG-02/2019	Administrativa	Definitiva	29/08/2019	Consejo General del IECM	<p>PRIMERO. Es FUNDADO el presente procedimiento administrativo sancionador y, por ende, se determina que el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO es ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE, en términos de lo razonado en la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se IMPONE a dicho PARTIDO POLÍTICO, como sanción, una MULTA CORRESPONDIENTE A CIENTO VEINTE VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE EN EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, equivalente a la cantidad de \$9,672.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que deberá ser cubierta de conformidad con lo prescrito en la parte final de este fallo.</p>	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/res/2019/IECM-RS-CG-01-2019.pdf	https://www.iecm.mx/consejo-general/resoluciones-aprobadas-por-el-consejo-general/resoluciones-aprobadas-por-el-consejo-general-de-2019/

NOTA: La información referente al "tipo de resolución", debe ser proporcionada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en virtud de que esa Unidad da seguimiento a las impugnaciones que en su caso, se presenten para controvertir las determinaciones adoptadas por esta autoridad electoral.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se reporta	Fecha de término del periodo que se reporta	Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laud o	Tipo de resolución (definitiva)	Fecha de resolución (día/mes/año)	Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución	Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones judiciales, jurisdiccionales, arbitrales
-----------	--	---	---	--	---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	--------------------------	------------------------------	--

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: 30/09/2019

Fecha de validación: 14/10/2019